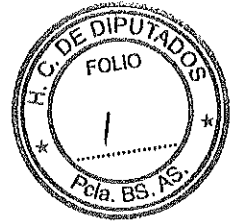




Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

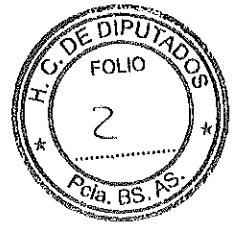
### DECLARA

De Interés Legislativo el 66° aniversario del cuerpo de Bomberos Voluntarios de la localidad de Bolívar, celebrado el 28 de noviembre del corriente año.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés legislativo, el 66° aniversario de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Bolívar.

Esta institución surge a partir de la necesidad de los vecinos de Bolívar de contar con su propio cuerpo de bomberos frente a numerosos incendios ocurridos en importantes comercios de la ciudad y ante la falta de personal capacitado en esta problemática. Ante el crecimiento de la zona y el pedido de los vecinos, el Comisario Inspector, Nicolás Basile, y Jefe del Cuerpo de Bomberos de la Provincia de Buenos Aires se pusieron en contacto con las autoridades locales para informar que estaba en estudio la posibilidad de crear un cuerpo de bomberos en la localidad, y solicitando que propiciaran la formación de una Comisión entre vecinos.

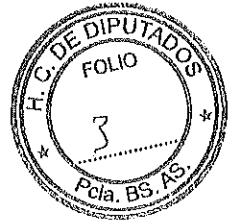
Así, el 26 de noviembre de 1956 los vecinos Javier Pérez Eulate, Raúl Otero, José Hoya, Miguel Alfano, Angel Paulet, Amadeo Parrondo, Alberto Bonati, Lorenzo G. Quijada, Alfredo Blanco y el Secretario Angel C. García se reunieron con el Intendente, con el objetivo de crear una "Comisión Provisional" encargada de convocar a los vecinos para formar un cuerpo de bomberos voluntarios, dado que se trataba de una localidad en constante crecimiento que no contaba con un organismo de seguridad al cuidado de la vida y los bienes de las personas.

Posteriormente se designaron provisoriamente las autoridades de dicha Comisión, nombrando como Presidente al Sr. Intendente, Secretario al Sr. Hoya y vocales a los restantes vecinos; asimismo, se resolvió invitar a comerciantes, industriales, integrantes de distintas instituciones y a la comunidad en general a una próxima reunión.

El 28 de noviembre del mismo año, se constituyó oficialmente la primera Comisión Directiva de Bomberos Voluntarios de Bolívar de la siguiente forma: Presidente Alberto Bonati, Vicepresidente Frank Winchablich, Secretario José Hoya, Tesorero Antonio Menéndez, Vocales Amadeo Parrondo, Aníbal Jauregui, Luis Galaz y Lorenzo G.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Quijada, Asesor Comisario de Policía Don Edgardo Fernández, dando vida a esta nueva institución, cuyo objetivo primordial era la formación del cuerpo activo de bomberos de la ciudad.

Su primer cuartel funcionó en un predio cedido gratuitamente por la Iglesia Parroquial, que estaba ubicado en la calle Güemes 145. Varios años después, en 1967 lograron concretar la sede propia, que ocupan actualmente, en la calle Ignacio Rivas 141.

Actualmente la entidad es dirigida por un Consejo Directivo, que se encuentra presidido por Maximiliano Gil, y el Cuerpo Activo, a cargo del Jefe Comandante Jorge García, se compone aproximadamente por 40 bomberos/as, quienes poseen una destacada preparación adquirida en los diferentes programas de capacitación técnica anual. El cuartel cuenta con 11 unidades operativas que incluyen autobombas, vehículo de traslado de personal y camión cisterna.

Los bomberos son referentes sociales, siendo que cumplen un importante rol en la prevención y cuidado de sus comunidades, tanto frente a siniestros como en la asistencia y contención en situaciones urgentes. Al ser de carácter voluntario y no siendo su único empleo, ellos deben tener plena convicción de su función y conciencia de lo que este trabajo implica a nivel personal, familiar y comunitario.

Año a año esta institución ha demostrado su constante crecimiento tanto en la preparación académica de sus integrantes como en su equipamiento, que han logrado conseguir gracias al aporte de los socios y el apoyo de la comunidad. Por lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. Buenos Aires